ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 124 – 2024

CONTRATO No:	**124 – 2024**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IDENTIFICAR, FORTALECER, Y CONFORMAR LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD QUE EJECUTAN ACCIONES DE APS EN LOS LINEAMIENTOS DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDAD DE HANSEN Y REALIZAR EL APOYO PARA EL ESTUDIO DE CASOS ESPECIALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 6879028 DE 2024 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER".**
VALOR TOTAL:	**CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 157.000.000)**
PLAZO:	**El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2024 o hasta realizar las actividades generales de actividades con el visto bueno del referente del programa de tuberculosis, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.**
CONTRATANTE:	**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**
CONTRATISTA:	**APOYO CLÍNICO EMPRESARIAL S.A.S** **R/L MIGUEL ANGEL BLANCO MORENO** **C.C. Nro.1.098.747.176 BUCARAMANGA (S/DER)**
SUPERVISOR CONTRATO:	**NUBIA ISBELIA QUINTERO LOZANO** **COORDINADORA DE ENFERMERIA**

Que, **NUBIA ISBELIA QUINTERO LOZANO**, coordinadora de enfermería de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en calidad de Supervisora, y el señor **MIGUEL ANGEL BLANCO MORENO**, identificado(a) con C.C. Nro. **1.098.747.176** Bucaramanga (s/der), en calidad de representante legal de la empresa **APOYO CLÍNICO EMPRESARIAL S.A.S**, identificada con Nit Nro. 900590276-0, como Contratista, acuerdan suscribir la presente acta de inicio del Contrato.

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, aprobó la Propuesta realizada por la empresa **APOYO CLÍNICO EMPRESARIAL S.A.S**, identificado con Nit Nro. 900590276-0, se firmó el contrato respectivo el catorce (14) días de noviembre de 2024.

FORMA DE PAGO: La **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** pagará pagará al Contratista el valor del contrato mediante **ÚNICO PAGO**, una vez se realice la totalidad de las actividades generales de actividades con el visto bueno del referente del programa de tuberculosis, previa presentación del informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor, la cuenta de cobro y/o facturas debidamente radicadas por la prestación de los servicios del contratista debidamente avaladas por el Supervisor, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, con la respectiva constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO 1: Los pagos que deba efectuar la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca al contratista, quedaran condicionados al giro y pago efectivo que realice la Gobernación de Santander a la entidad hospitalaria, en virtud del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. CO1.PCCNTR.6879028 DEL 10 de octubre de 2024 suscrito con la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, cuyo objeto es: "*FORTALECER CAPACIDADES A LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD QUE EJECUTAN ACCIONES DE APS EN LOS LINEAMIENTOS DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDAD DE HANSEN Y REALIZAR EL APOYO PARA EL ESTUDIO DE CASOS ESPECIALES DE TUBERCULOSIS, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN EN*

SANTANDER"; así como a la adición de dichos recursos en el presupuesto de la entidad, sin que esto genere el reconocimiento y pago de interés de mora o impidan el inicio del contrato o ejecución del contrato respectivo.

PARÁGRAFO 2: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo a la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera.

1. Que existe el Certificado de Registro Presupuestal Nro. 00000599 Remuneración Servicios Técnicos, No 00000600 Remuneración Servicios Técnicos Operativos y No 00000601 Materiales y Suministros del 14 de noviembre 2024 recursos propios, recursos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.

2. Que, el 15 de noviembre de 2024 se realizó la aprobación de la póliza de amparo de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Nro. 45-44-101161049 anexo 0, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales contienen los amparos de cobertura y cumplimiento de las garantías requeridas en el contrato.

3. Que, por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución de como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplidos a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio el 15 de noviembre 2024.
2. Fijar como fecha de Terminación el 10 de diciembre 2024.
3. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Para constancia se firma la presente acta, a los quince (15) días de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma:	**Firma:**
NUBIA ISBELIA QUINTERO LOZANO **Coordinadora de enfermería**	**R/L. MIGUEL ANGEL BLANCO MORENO** **C.C. Nro. 1.098.747.176 BUCARAMANGA (S/DER).** **APOYO CLÍNICO EMPRESARIAL S.A.S** **Nit Nro. 900590276-0** **CONTRATISTA**

PROYECTO:
LISBETH JAIMES QUIROGA
SORTESALUD

REVISÓ:
LINO GERARDO OCHOA
ABOGADO CONTRATISTA